

Nuestra plataforma de registro horario es una solución en la nube, fácil, intuitiva y económica, sin necesidad de instalación, que permite acceder desde cualquier lugar y dispositivo. Con nuestra plataforma cualquier móvil, tablet u ordenador, se convierte en el dispositivo perfecto para registrar los accesos al puesto de trabajo con un sistema intuitivo, rápido y fácil de configurar.

Ponga en marcha un nuevo sistema de control del horario laboral en muy poco tiempo y cumpla con la normativa sobre Registro de Jornada de forma cómoda y efectiva.

Normativa vigente

Real Decreto Ley 8/2019, que entró en vigor el 12 de mayo de 2019.

Apartado 9º del Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.

Obligatoriedad

Todos los trabajadores y todas las empresas están obligados al cumplimiento del Registro de Jornada.

La empresa debe conservar los registros durante cuatro años.

Sanciones

Leves
Multas hasta 625€

Graves
Multas entre 626€ - 6.250€

Muy graves
Multas entre 6.251€ - 187.515€

Servicios

Geolocalización: conozca la ubicación antes de empezar la ruta o al llegar al centro de trabajo.

Acceso libre y multidispositivo: sin instalación previa y 100% compatible con los dispositivos actuales (PC, móvil, tabletas).

En la nube: controla horarios, centros de trabajo y datos de los trabajadores a través de internet.

Compatibilidad: registre mediante medios digitales y analógicos.